

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

Referencia:	145/2021/CMA	
Procedimiento:	Contratación Mayor	
Interesado:		
Representante:		
Área de Contratación (TAO)		

En el ámbito de las competencias que ostento de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2019 y vista la propuesta de la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 28 de octubre de 2021 acordado en el punto número 21 de la misma, que literalmente dice lo siguiente:

En base a todo lo anterior, la mesa acuerda por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, elevar, en aplicación de los artículos 149 y 150 de la LCSP, la siguiente propuesta al órgano de contratación:

1º.- Establecer, en aplicación del art. 150.1 de la LCSP y una vez aplicados los criterios bases para la adjudicación que se establecen en el PCAP que rige en el expediente, la siguiente clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas:

Orden: 1NIF: B52005600 SERGLOBIN SLU Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 46

Total criterios CAF: 52

Total puntuación: 98

2º.- Autorizar a la secretaria de la mesa de contratación a proceder al requerimiento contemplado en el art. 150.2 al licitador **SERGLOBIN,S.L.U** por ser el licitador, no excluido, con mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, una vez aplicados los criterios bases para la adjudicación que se establecen en el PCAP que rige en el expediente, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con Hacienda, con la Seguridad Social y con la Ciudad Autónoma de Melilla, Carta de Pago de haber depositado el importe correspondiente a la garantía definitiva, así como toda la documentación que se enumera en la cláusula 11 del Pliego que rige en el presente expediente. Dicha documentación deberá ser comprobada por la mesa de contratación antes de proceder a la resolución y notificación de la adjudicación del contrato, contemplada en el art.151.1 de la LCSP.

El licitador **SERGLOBIN SLU** esta mercantil se compromete a realizar el servicio objeto de este contrato en el precio de ciento cuarenta y seis mil novecientos euros (146.900,00 €) al que corresponde por IPSI la cuantía de cinco mil ochocientos setenta y seis euros

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio

Área de Contratación

(5.876,00 €) totalizándose la oferta en ciento cincuenta y dos mil setecientos setenta y seis euros (152.776,00 €).

Vista la anterior propuesta motivada de la Mesa de contratación de esta Administración, y estando conforme con la aceptación de la misma

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 145/2021/CMA, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.- Establecer, en aplicación del art. 150.1 de la LCSP y una vez aplicados los criterios bases para la adjudicación que se establecen en el PCAP que rige en el expediente, la siguiente clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas:

Orden: 1NIF: B52005600 SERGLOBIN SLU Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 46

Total criterios CAF: 52

Total puntuación: 98

2º.- Autorizar a la secretaria de la mesa de contratación a proceder al requerimiento contemplado en el art. 150.2 al licitador **SERGLOBIN,S.L.U** por ser el licitador, no excluido, con mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, una vez aplicados los criterios bases para la adjudicación que se establecen en el PCAP que rige en el expediente, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con Hacienda, con la Seguridad Social y con la Ciudad Autónoma de Melilla, Carta de Pago de haber depositado el importe correspondiente a la garantía definitiva, así como toda la documentación que se enumera en la cláusula 11 del Pliego que rige en el presente expediente. Dicha documentación deberá ser comprobada por la mesa de contratación antes de proceder a la resolución y notificación de la adjudicación del contrato, contemplada en el art.151.1 de la LCSP.

El licitador **SERGLOBIN SLU** esta mercantil se compromete a realizar el servicio objeto de este contrato en el precio de ciento cuarenta y seis mil novecientos euros (146.900,00 €) al que corresponde por IPSI la cuantía de cinco mil ochocientos setenta y seis euros (5.876,00 €) totalizándose la oferta en ciento cincuenta y dos mil setecientos setenta y seis euros (152.776,00 €).

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

Consejería de Hacienda,
Empleo y Comercio

Documento firmado
electrónicamente por DUNIA AL
MANSOURI UMPIERREZ

2 de noviembre de 2021
C.S.V.:13523646236522061546

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

Número 2021003319 de fecha 02/11/2021

Lo que CERTIFICO

El Secretario Técnico de
Hacienda, Empleo y Comercio

Documento firmado
electrónicamente por SERGIO
CONESA MINGUEZ

2 de noviembre de 2021
C.S.V.:13523646236522061546